



Bases para el I Concurso de Pintura y Escultura de la Galería Cobeña Barcelona

Exposición del 14 al 21 de junio de 2019

cobena.barcelona.gallery@gmail.com

Cobeña Barcelona Art Gallery, convoca el I Concurso de Pintura y Escultura que se celebrará del 14 al 21 de junio de 2019, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1. Cada artista podrá presentar un máximo de cinco obras de arte. Estas obras serán originales y no habrán sido presentadas en otros certámenes o exposiciones.
2. Podrán optar al premio los artistas de todas las nacionalidades mayores de 18 años de edad.
3. Las obras de arte a presentar podrán ser Pintura, Escultura y Acuarela.
4. Las obras, exceptuando las esculturas, deberán presentarse sin marcos o bien enmarcadas con listón de 3 cm. como máximo. Tampoco podrán llevar cristal en cualquier parte de su estructura (ni en el frente, lados, parte posterior, etc). Deben estar listas para su exposición.
5. El tema y la técnica serán libres. No deberán hacer alusión a marcas comerciales ni incluir contenidos ofensivos.
6. La inscripción empieza el 4 de marzo y finaliza el 20 de mayo de 2019. Cada obra genera una inscripción que debe quedar reflejada en el "formulario de participación" y ser enviada por correo electrónico a cobena.barcelona.gallery@gmail.com. Se adjuntará en este mail:
 - El comprobante de pago a la cuenta bancaria que figura en el mismo formulario.
 - Una fotografía de cada obra presentada, debidamente recortada en formato JPGE, con un tamaño mínimo de 2 MB y máximo de 3 MB.La galería enviará un mail de confirmación de recepción de dicha inscripción.
7. Los precios de participación son los siguientes:
 - Obra no mayor a 50 cm en cualquiera de sus lados: 50 €
 - Obra entre 51 y 80 cm en cualquiera de sus lados: 75 €
 - Obra entre 81 y 150 cm en cualquiera de sus lados: 120 €
 - Las esculturas no podrán ser mayores a 100 cm ni de un peso superior a 40 kg: 80 €
8. Un jurado formado por tres reconocidos pintores (dos españoles y un francés) y dos destacados escultores (uno español y otro francés) seleccionarán las obras para su exposición y para los premios (excepto para el Premio del Público que

serán los asistentes a la exposición quienes lo decidan). La selección de obras para la exposición se dará a conocer por correo electrónico el 22 de mayo de 2019. La lectura del veredicto y entrega de premios se llevará a cabo el día de la clausura de la exposición el viernes 21 de junio de 2019 a las 19:00 y será del todo inapelable.

9. Las obras se deberán presentar físicamente el viernes 31 de mayo 2019 exclusivamente, entre las 10:00 y 13:00 y por la tarde entre las 17:00 a 20'00 h., en la siguiente dirección:

Cobeña Barcelona Art Gallery
c/ Joan Blanques 12, bajos
08012 Barcelona - España

10. Se establecen los siguientes premios:

- Premio “Cànons Clínic” dotado de 1.000 € a una obra (pintura o escultura)
- Premio Estandarte dotado de estatuilla y diploma
- Premio “Carolina Ros” dotado de estatuilla y diploma
- Premio “Cobeña Barcelona” dotado de estatuilla y diploma
- Premio Cristal dotado de estatuilla y diploma
- Premio Mediterráneo dotado de estatuilla y diploma
- Premio a la Figuración dotado de estatuilla y diploma
- Premio a la Abstracción dotado de estatuilla y diploma
- Premio a la Originalidad dotado de estatuilla y diploma
- Premio al Sensorrealismo dotado de estatuilla y diploma
- Premio a la Innovación dotado de estatuilla y diploma
- Premio del Público dotado de estatuilla y diploma
- Premio Conceptual dotado de estatuilla y diploma
- Premio Creatividad dotado de estatuilla y diploma

La obra que recibe el premio en metálico queda en propiedad de la entidad otorgadora (Cànons Clínic). El resto de obras premiadas seguirán en poder del artista. El jurado podría calificar de desierto alguno de los premios si así lo considera.

11. Los trabajos recibidos por agencias de transportes tendrán embalaje reutilizable al ser reexpedidas del mismo modo, siendo por cuenta del autor los gastos que se originen. Nuestra galería no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado. El artista deberá notificar a la agencia de transporte el horario exclusivo de entrega en la galería de sus obras.

12. La retirada de obras se realizará en la sede de la Galería Cobeña Barcelona el sábado 22 de junio exclusivamente de 11:00 a 14:00. Las obras no retiradas tendrán un recargo de 10 euros por día durante un mes, a partir de este tiempo formarán parte de la Galería o ésta decidirá su destino sin que el artista pueda reclamarla, tampoco su valor.

13. Si algún artista designa a algún representante para la recogida de su obra, deberá presentar una autorización escrita donde figuren los datos de ambos con los respectivos documentos de identidad originales, o bien presentando un poder notarial.

14. En el caso de venta de obra, la galería cobrará un 10% de comisión sobre el precio estipulado por el artista de dicha obra.

15. Cobeña Barcelona Art Gallery resolverá cuantas contingencias pudieran presentarse durante el desarrollo del Certamen. El hecho de participar en el presente

concurso y exposición supone la plena aceptación de todas las disposiciones contenidas en estas bases.

16. La galería velará en todo momento por la integridad de las obras, aún así, no habiéndose suscrito póliza de seguro para cubrir otros riesgos, no se podrá responder de la totalidad de las pérdidas o daños que puedan producirse en las obras. El artista que lo desee puede, a título personal, contratar un seguro de la obra con las cláusulas de demérito y clavo a clavo.

17. Las obras seleccionadas para la exposición formarán parte del catálogo del certamen. Todas las obras seleccionadas podrán ser reproducidas también en medios digitales, o ser difundidas por Internet para de lo cual el artista da su consentimiento expreso. Todos los gastos que genere la impresión de flyers, catálogos o publicidad correrán a cargo de la galería.

Barcelona, 20 de febrero de 2019